

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Norte Medellín

AVISO

JOSE JOAQUIN ARANGO ARANGO

Fecha: 27-ene-2023 09:13 AM Pág: 2

Anexos: ninguno

Archivar en: 160AN1-2019-975*JOSE JOAQUIN ARANGO ARANGO

Radicado por: Diana Cristina Laverde Cantillo



160AN-AVI2301-24

Favor citar este número al responder

El Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas en la Ley 99 de 1993 y el Acuerdo Corporativo No.586 del 14 de agosto del 2020, en concordancia con la Resolución No.040-RES-2101-427 del 29 de enero de 2021 y el Memorando No.040-MEM2104-3047 del 30 de abril del 2021,

AVISA

Que en el expediente **AN1-2019-975**, obra trámite de Concesión de Aguas Superficiales, el cual fue admitido e iniciado por parte de esta Autoridad Ambiental mediante Acto Administrativo con radicado N° **160AN-ADM2003-1178** del 30 de marzo de 2020, bajo las siguientes características:

Solicitante: JOSÉ JOAQUÍN ARANGO ARANGO , identificado con cédula de ciudadanía N° 15.502.640 de Copacabana – Antioquia	
Nombre de la fuente: Quebrada La Veta	
Ubicación del predio: Vereda La Veta – Sector La Capilla del Municipio de Copacabana – Antioquia.	
Predio/Comunidad	Uso
Finca Lauval (M.I. 012-54952)	Doméstico.

Que para atender la solicitud de Concesión de Aguas Superficiales presentada por el señor **JOSÉ JOAQUÍN ARANGO ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **15.502.640** y en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo de inicio del trámite, se evaluó información sistematizada, en los aplicativos Sirena (información de demanda hídrica, Duberdicus (información hidrológica de oferta hídrica), georreferenciación de distintas temáticas relacionadas con las concesiones de agua, incluyendo la georreferenciación del sitio de captación, herramientas tecnológicas y conocimiento del recurso y del territorio; emitiéndose para el efecto el Informe Técnico N° **160AN-IT2207-7866** del 26 de julio de 2022.

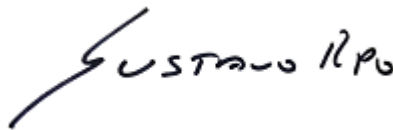
Que de conformidad con el artículo 2.2.3.2.9.4. Del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, se debió fijar un aviso durante 10 días hábiles, tanto en la Oficina Territorial como en la sede administrativa del Municipio de Barbosa, donde se informa del trámite y se brinda la oportunidad de oposición; sin embargo, no se encuentra

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160AN-AVI2301-24

en el expediente constancia de la fijación del aviso en la sede del referido ente territorial.

Que por lo anterior, se procede a dar la oportunidad de intervenir a los terceros interesados, y en consecuencia, se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a oponerse dentro del trámite de Concesión de Aguas Superficiales de interés, puedan hacerlo durante el término de fijación del aviso en la sede administrativa del Municipio de Barbosa- Antioquia.




GUSTAVO ADOLFO RESTREPO GUZMAN
Jefe Oficina Territorial Aburrá Norte

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AN1-2019-975
Asignación: AN-22-8174
Elaboró: Camila Ruiz Durán 
Revisó y aprobó: Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán
Fecha de Elaboración: 2023/01/23

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 2 de 2

